DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 1°.] BUENOS AIRES, LUNES 16 DE MAYO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de las Piedras Nº. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, en la librería de los Sres Duportail y en la tienda calle de la Victoria número 19.

A NUESTROS COESCRITORES.

Salud ilustres cólegas!!! Nuestra aparicion en el teatro donde os habeis ya acreditado, no tiene otro objeto, que segundar vuestros esfuerzos. Conocemos todo el tamaño de nuestro compromiso: pero ¿nos arredrarémos por esto? No; aún cuando no sea mas que constituirnos en imitadores vuestros, nuestro rol se habrá llenado, y nuestras aspiraciones quedarán satisfechas.

Si alguna vez, (ojalá nunca fuese) nos hacemos dignos de vuestra censura: si animados de los mejores deseos, de los mas sanos sentimientos, incidimos en el error, advertidnos al punto nuestro estravio, sí, advertidnoslo, y guiadnos al sendero de la verdad. Jamas dejarémos de ser obsecuentes á la razon, y de tributar el justo homenage de nuestra gratitud á vuestros saludables consejos

Por lo demas, mirad en nosotros á un cólega vuestro, á un amigo sincero, animado de los propios sentimientos que os recomiendan. Haremos cuanto esté de nuestra parte por merecer el voto de vuestra amistad. Una vez obtenido, serémos celozos de conservarnos siempre, acreedores á él.

EL DIARIO DE LA TARDE.

El *Diario de la Tarde* aparece redactado en pliego menor. No tenemos sin embargo embarazo en anunciar, que acaso muy pronto será publicado con doble estension. Necesitamos antes ser favorecidos por suficiente número de subscriptores, quedando á nuestro cargo, corresponder dignamente á la proteccion que se nos dispense. Por lo demas, el tiempo acreditará las ventajas de un Diario publicado bajo el plan que hemos adoptado.

EJERCITO DE OBSERVACION.

Está muy generalizada la voz de que el ejército de observacion ha adelantado sus marchas á las órdenes de S. E. el Sr. Gobernador propietario. Podemos asegurar sin embargo, que aunque hay efectivamente en ésta algunas cartas del ejército, que anuncian la proximidad de su marcha, no hay, hasta el momento en que escribimos estas líneas, un dato cierto de haberse esta ya emprendido. Por mas que estemos persuadidos de que los elementos, que se hallan en accion, bastarán á poner muy pronto término á la gran contienda, de que es teatro la provincia de Córdoba, creemos no obstante, que la cooperacion del ejército que pisa nuestro territorio, no estaria de mas. A la guerra es preciso no darle un momento de mas duracion, cuando es posible terminarla, porque es ella la plaga mas desoladora de cuantas ha inventado el génio del mal.

Despues de hecha la composicion del precedente artículo, hemos sabido que ha llegado hoy à las 11 un chasque, con procedencia del *ejército de observacion*. Con referencia á èl se asegura, que el 10 del corriente se puso en marcha dicho ejèrcito, y que à la fecha pisa ya el territorio de Córdoba.

CASA DE REPRESENTANTES.

La Cámara de Representantes vá á continuar de nuevo en el ejercicio de sus augustas funciones. Esta tarde á las seis y media se reune, para hacer el nombramiento de los individuos de su seno, que deben presidirla en la próxima legislatura. Ved ahí los nombres de los Sres. Representantes que forman la Sala en la novena legislatura de la provincia.

Representantes por la ciudad.

General D. Miguel Azcuénaga
General D. Juan José Viamont
D. Juan José Anchorena
Dr. D. Felipe Arana
D. Felix Alzaga
Dr. D. Santiago Figueredo
D. Manuel Hermenegildo Aguirre
Dr. D. Manuel Vicente Maza
Dr. D. Manuel Insiarte
D. Carlos Casal
Coronel D. Celestino Vidal
Presbítero D. Felipe E. Palacios
D. Juan del Pino
General D. Manuel G. Pinto
D. Manuel Luzuriaga
D. Gregorio Gomez Orcajo
D. Francisco Piñeiro
Dr. D. Manuel Obligado
Dr. D. Nicolas Anchorena
D. José Maria Escalada
D. Victorio Garcia de Zúñiga
Dr. D. Vicente Lopez
D. Pedro F. Cavia
D. José Maria Elorga

ELECTOS POR LA CAMPAÑA.

Por la seccion de Arrecifes, Salto, Pergamino, Rojas, San Antonio de Areco y su Fortin.

D. Manuel Rivero
D. Juan Bautista Peña
D. José Maria Gonzalez Perez
D. Vicente Martinez.

Por la de Quilmes, Ensenada y Magdalena.

D. José Fuentes
D. Luciano Montesdeoca
D. Francisco Silveira
D. Felipe Senillosa.

Por la de San Nicolas, San Pedro y Baradero.

D. José Tomas Isasi
D. Juan José Obligado.

Por la de Lujan, su Guardia y Lobos.

D. Francisco Cascallares
Dr. D. Ramon Olavarrieta.

Por la del Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Dr. D. Juan José Cernadas
Presbítero D. José Vicente de Arraga.

Por la de Moron, Matanza, San Fernando y Conchas.

D. Victoriano Sanchez
D. Bartolomé Muñoz.

Por la de San José de Flores.

Dr. D. Paulino Gari
D. Juan N. Terrero.

Por la de San Isidro.

Dr. D. Mariano Lozano
D. Jorge Pacheco.

Por la de San Vicente, Cañuelas, Chascomus, Dolores, Navarro, Montes grandes, Ranchos y Monte.

D. Gervasio Rosas.
D. Lorenzo Lopez.

Por la de Patagones.

General D. Marcos Balcarce.

Nadie dejarà de convenir con nosotros, en que no es hoy la època mas à propósito para legislar. ¿Serà por esto sin objeto la reunion de los Representantes del pueblo? Así hemos oido opinar alguna vez: nuestro sentir es, sin embargo, bien diverso. Separándonos de la conveniencia política, y del interès positivo, que hay en los pueblos, de no alterar, sin un motivo urgente y de superior órden, el especial règimen sobre que se halla establecida su economía interior, como que esta inalterabilidad es la mejor garantía del órden, y de su conservacion, es preciso no olvidar, que al caràcter de *legislador* que inviste el cuerpo representativo, es inherente el de *conservador* de las instituciones que ese mismo cuerpo ha plantificado. Su presencia, pues, nunca puede ser considerada como inútil, mucho mènos, como un obstàculo à la marcha de la general administracion, segun algunos pretenden.

Es preciso no olvidar, que el P. E. no inviste entre nosotros un carácter absoluto è independiente. Cualquiera que sea la estension de las facultades que se le han atribuido, ni ella es ilimitada en cuanto al tiempo de su ejercicio, ni considerada en relacion con los objetos sometidos à la influencia gubernativa. Si es cierto lo primero, como que està consignado en el testo de la ley, que ensanchó la esfera de las facultades inherentes al P. E., la presencia de los Representantes es indispensable, cuando al juicio de ellos se halla librada la duracion de esa investidura estraordinaria, que el imperio de las circunstancias hizo necesario confiar al encargado de la pública administracion. Si es igualmente cierto lo segundo, pues que à nadie puede ocultarse la espresa determinacion con que la ley concedió al P. E. las facultades estraordinarias, claro es que, todo lo que haya fuera de aquella determinacion (que es lo mas) està sometido al órden comun de proceder, y bajo la inmediata inspeccion de los Representantes del pueblo.

Si nuestras circunstancias fuesen tales, que el influjo de los sucesos reclamase una esclusiva y preferente atencion al grande objeto de la sociedad, à la tranquilidad pública, convendríamos acaso con los que opinan de diverso modo al que acabamos de manifestar. La salud pública puede exigir à la vez la cesacion, ó mejor dirèmos, la suspension de las mismas instituciones, que han sido establecidas para conservarla; porque acaso convenga escuchar una sola voz, y abandonar el movimiento de la maquina politica à un solo motor. Asi como

la libertad civil es obtenida à espensas de la libertad misma; del propio modo, la seguridad, la propiedad, y todos los primordiales derechos, se hace à la vez preciso conservarlos, á espensas de ellos mismos, es decir, sacrificando una de sus partes, por salvar el todo. Los pueblos mas libres, los que han servido y sirven de modelo à las Republicas mas florecientes ¿cuantas veces se vieron necesitados à erigir una peligrosa dictadura, derribando de un golpe las instituciones que habian sido hasta entonces el objeto de su noble entusiasmo? Pero ¡que diferentes son hoy nuestras circunstancias! A esfuerzos de un celo infatigable de parte de las autoridades que nos rijen, de una patriótica decidida cooperacion, de parte de la gran mayoría, nada hay que perturbe nuestro órden interior; y exentos de enemigos internos que nos mantengan en alarma, nada tenemos que recelar de los demagogos esteriores, que demasiado obraron para comprometer nuestros destinos.

(Continuará.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESPAÑA.

Madrid 6 de Febrero.—Parece cierto que Torrijos, asì como los otros gefes constitucionales reunidos en Gibraltar desde mucho tiempo, tenian relaciones con los constitucionales de Niebla y de la Sierra de Ronda.

Se asegura que los habitantes de Tarifa, Algeciras, San Roque, Medina-Sidonia, Arcos, Marsella, y de varios otros pueblos inmediatos à Gibraltar, tenian conocimiento de los planes y proyectos de los emigrados, y que se habian comunicado por medio de los contrabandistas, que saben burlar la vigilancia de las tropas de línea y de los guarda costas, y superar los obstàculos que podrian presentarse á su libre entrada y salida en la plaza.

A pesar de esto nuestro cónsul en Gibraltar, que es hombre de quien el gobierno tiene el mejor concepto, por su inteligencia en asechar los movimientos de los emigrados españoles, y por su admirable destreza en descubrir sus secretos, ha informado à nuestro gobierno y á las autoridades superiores de Andalucía, de todos los pasos y proyectos de los emigrados. No es de admirar, pues, que Torrijos y sus compañeros hayan encontrado al desembarcarse una resistencia que no esperaban. Ignoramos aun la pèrdida que habràn tenido los constitucionales, al batirse durante 6 horas con fuerzas que debian ser muy superiores.

POLONIA.

Varsovia, 27 de Enero—La proclama del general Diebitsch ha producido el efecto que debia esperarse de una nacion generosa y entusiasta. Ha decidido à los mas indiferentes à resistir con vigor; y como el general ruso invitaba à los habitantes à salir à su encuentro con banderas blancas, los ciudadanos y los militares han resuelto cambiar la escarapela polaca, por otra tricolor (amaranto azul y blanco) La Dieta, en sesion del 25 adoptó à unànimidad [illegible]testacion siguiente:

Los tratados mas sagrados y mas inviolables no obligan sino en cuanto son observados fielmente El mundo entero conoce nuestros padecimientos. La violacion tantas veces repetida de las libertades que nos habian sido garantidas por el juramento de dos monarcas, libra á la nacion polonesa del juramento de fidelidad que habia prestado à su soberano. Las palabras mismas en fin del Emperador Nicolas, que ha dicho que el primer tiro que disparàsemos seria la señal de la ruina de la Polonia, nos quitan toda esperanza de ver que nuestros agravios sean reparados y nos dejan solamente una noble desesperacion.

La nacion polaca reunida en dieta declara que forma un pueblo independiente, que tiene derecho à dar la corona polaca al que juzgase digno de ella, y al que crea capaz de observar religiosamente la fé jurada y de conservar intactas las libertades nacionales.

Siguen las firmas del príncipe Czartoriski del conde Ostrowski, y de todos los miembros del senado y de la càmara

MAYO 16.——EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

A Carlos Taileur, calle de Chacabuco num. 47.

120 sestos de à dos frascos de Anisete
179 cajones de vino Moscatel
10 id. de agua de colonia.

A Haywosths y Carlisle, calle de la Piedad número 142.

9 fardos arpilleras
5 id. brin
2 id. id.
2 id. creguelas

A Henrique Jenkinson, plaza de la Victoria.

1 cajon con 800 sanguijuelas.

MARITIMA.

Bergantin brasilero *Eolo*, capitan Desso, de Parnagua, el 22 del pasado y de Montevideo el 14 del corriente, consignado *á Don José Gestal, calle de la Victoria núm.* 150.

A dicho señor—
326 tercios yerba.
122 vigas.
4 docenas tablas.
A la órden—
26 tercios yerba.
A José Pereird Carneiro—
50 tercios yerba.

BUQUES A LA CARGA.

La goleta nacional *Bella Porteña*, dará la vela para Montevideo y el Janeiro mañana 17, á la una de la tarde.

El paquete inglés *Calipso*, dará la vela para el Rio Janeiro y Falmouth el 21 del corriente.

Bergantin francés *Herminie*, dará la vela para el Havre de Gracia el 21.

El diate *Feliz Destino*, saldrà para Santo Domingo Soriano y la capilla de Mercedes, en los dias Lunes, Martes y Miercoles. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Balcarse No. 16.

Fragata americana *Exchange*, para la Bahia, admite carga y pasageros. Ocúrrase á tratar con sus consignatarios *Noble Gowland y Ca.*, ó con CARLOS R. HORNE, corredor marítimo, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin inglés *Elizabet*, para Liverpool, admite carga y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á tratar con D. CARLOS R. HORNE, corredor marítimo, calle de la Piedad núm. 88.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 16 del corriente.

D. Antonio Escudero, Santa Fé.
Santiago Salas, Guardia del Monte.
Francisco Sosa, id. de Lobos.
Policarpo Ximenez, Dolores.
Dionisio Perez } Saladas.
Julian Perez }
Ciriaco Moreno, San Fernando.
Lorenzo Torres, Rosario.
Toribio Fernandez, Areco.

AVISOS.

INTERESANTE.

En la casa de comercio de D Francisco Leon de la Barra, calle de la Victoria No. 41, de la plaza principal una y media cuadras para el campo, hay á venta á precios sumamente bajos, los siguientes:

Un excelente coche con mui poco uso, con todas sus guarniciones y un par de caballos muy diestros para el pescante
Varios servicios de porcelana inglesa de mucho gusto para comida ó postres
Dichos id. de loza fina celeste para igual destino
Dichos id. para almuerzo y para té y café muy numerosos y completos.
Cristalería lisa y lapidada de varias clases y de mucho gusto
Tablas de manteleria de hilo muy fina y de varios tamaños
Diversas especies de platina fina y del mejor gusto
Tapas para fuentes y bandejas de varios tamaños
Espejos hermosos para salas de varios gustos y diversos tamaños
Sillas de montar para hombres y señoras
Escopetas finas de uno y dos cañones
Ropa hecha inglesa fina para hombres
Una cocina económica y una estufa
Cerruchos surtidos para carpinteros
Peine de alambre para sombreros
Pies de bronce para muebles
Tirabuzones y espaviladeras finas
Lamparas de bronce de pedestal
Floreros de alabastro y tocadores de caoba.

Tres mostradores, una mesa de comer, un labatorio, una cuna, una docena sillas usadas,—y otras especies que igualmente se venderán á precios notoriamente equitativos.

Marzo 16 3p.

AVISO AL PUBLICO.

Mañana martes, 17 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé, dinero de contado, los efectos siguientes:

	Ps.	Rs.
Cinco cajones con trece juegos de tambores para niños á 14 pesos	182	
Ciento diez y nueve marcos espejos dorados chicos á 15 pesos	1785	
Doce idem idem grandes á 40 pesos	480	
Cuarenta y nueve tocadores desarmados á 12 ps.	588	
Seis barricas vinagre, 511½ doc. sencillas á 5½ ps.	2813	2
Una máquina de zurrador en	2000	
Un cajon treinta y un lios tiros badana á 8 reales	81	
Ocho cuadros grandes á 80 pesos	640	
Catorce idem chicos á 6 pesos	84	
Un cajon vidrios pintados correspondientes á los marcos de espejos	0	
	8,603	2

Las personas que se interesen podrán enterarse de sus calidades en los almacenes de esta aduana, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hatta la hora designada, con prevencion que no serán admitidas las que se hagan parcialmente, y despues de abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para su aprobacion. Buenos Aires, Mayo 11 de 1831.——*Sarmiento.*

REMATES.

Por Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Mañana martes, 17 del corriente, se ha da romatar á la mejor postura algunos efectos averiados y sanos, como igualmente muchos artículos de almacen, el pormenos es el siguiente.

Bayatas fajuelas averiadas, dichas de dos frisas y de pellon, pañuelos de la estrella, ozules, verdes y morados, dichos de otras clases, bramantes y madapollanes, zarazas, listados, medias de hombre blancas y gris de algodon, dichas de lana, lanillas, pañuelos de fleco de lana, sasos negros y de colores, pañuelos de espumilla, lanillas para chalecos, peinetas y peinetitas, botas y zapatos do hombre, muger y niño, cordones de algodon.

Para almaceneros.

Cenveza colorada en barricas, dicha idem, vino Champañe superior, galleta americana, vinagre, plumas, papel de cartas, porcion de losa, como platos posillos, tasas, fuentes, &c., &c., &c. A las 11.

IMPRENTA ARGENTINA.